CONTRATO INTERNO No. FUGA-167 de 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato Interno de Interventoría No. FUGA-167- del 13 de diciembre de 2019
NOMBREO RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSORCIO NVP
N° DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900850840-1
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el contrato de obra resultante de la Licitación Pública cuyo objeto es: "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la fase II (dos) de reforzamiento estructural y acondicionamiento acústico del Auditorio, como escenario de las artes escénicas de naturaleza pública del Distrito Capital.

En cumplimiento de las obligaciones, deberes y facultades atribuidas a los supervisores de la contratación pública y establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el(la) Supervisor(a) del Contrato 71 del 20 de marzo de 2019, certifica el seguimiento contractual de la siguiente forma:

SEGUIMIENTO			
TÉCNICO	¿Se verificó el cumplimiento de las actividades descritas en el informe presentado por el contratista?	SI [x] NO [] NO []	**MÉTODO** Se revisó el informe de actividades junto con las evidencias aportadas y se concluye que el contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual para el periodo en referencia. Se reviso: • Informe de interventoría N°1 • Actas de comité de obra del • periodo • Anotaciones libro de obra • Comités semanales • Registros fotográficos • Control de la programación • Control de presupuesto Informe de • dedicaciones del personal que laboró durante el presente corte de obra No 1- Periodo: 26 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020.

CONTRATO INTERNO No. FUGA-167 de 2019

SEGUIMIENTO				
ADMINISTRATIVO	¿Se entregan productos?	SI: **X**	NO:	CUÁLES: • Factura N ° 184 • Certificado de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. • Certificación de cumplimiento N°1
	¿Se verificaron los soportes documentales que se anexan al informe del contratista?	**X**		**CUÁLES:** • Factura N ° 184 • Certificado de aportes a seguridad social y aportes parafiscales de los últimos Seis (6) meses firmada por Representante Legal con fecha del mes de enero.

FINANCIERO	Valor del Contrato:	**$ 144.537.162**
	Valor Adición	**$0**
	Valor Total del Contrato:	**$ 144.537.162**
	Valor ejecutado a la fecha:	**$ 6.214.134**
	Saldo del contrato:	**$ 138.323.028**
	Valor del pago para el presente informe:	**$ 6.214.134**

JURÍDICO	¿En el período de tiempo reportado en el informe del contratista se generó alguna prórroga, adición, suspensión o modificación al contrato?	SI: X	NO:	CUÁLES: - Mediante radicado 2020300001107300003 del del 27 de marzo se está establece la siguiente modificación contractual: *"Suspender el contrato de interventoría FUGA-167-2019, durante el periodo decretado por el gobierno nacional a través del Decreto*

CONTRATO INTERNO No. FUGA-167 de 2019

SEGUIMIENTO				
				457 de 2020, es decir, desde el 25 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020 o hasta que el Gobierno Nacional y/o Distrital lo señalen. *Nota: La fecha de reinicio del contrato, esta sujeta a los pronunciamientos del gobierno nacional y/o distrital que se emitan con ocasión a la pandemia COVID19. Esto quiere decir que el supervisor del contrato, deberá gestionar el re inicio del mismo, inicialmente el 13 de abril de 2020, sin embargo, si se expide otro decreto nacional o distrital que prolongue el periodo de confinamiento, el reinicio del contrato estará sujeto a la nueva disposición legal."*
	¿En el período de tiempo reportado en el informe del contratista se presentaron hechos que pudieron o pueden poner en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o constitutivos de hechos de corrupción o delitos?		X	**CUÁLES:** **-** **-**
JURÍDICO	¿Se han presentado situaciones que materialicen alguno de los eventos contemplados en la matriz de riesgos?		**X**	**CUÁLES:** **-**

CONTRATO INTERNO No. FUGA-167 de 2019

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato arriba relacionado y en atención al seguimiento realizado al mismo, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas, acreditando que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe presentado, razón por la cual se autoriza el pago por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 6.214.134)**

Firma:

KATHERINE DIANA MARIA PADILLA MOSQUERA

Nombre: KATHERINE PADILLA MOSQUERA
Supervisora
Actividades supervisadas hasta el 19 de febrero de 2020

Firma: _____

Nombre: CESAR ALFREDO PARRA ORTEGA
Supervisor
Actividades supervisadas desde el 20 febrero de 2020*

*Mediante la Resolución 034 del 18 de febrero de 2020 se nombró a CESAR ALFREDO PARRA ORTEGA como Subdirector Técnico De la subdirección Artística y Cultural a partir del 20 de febrero de 2020.

Proyecto: Javier Urrego- contratista -componente Administrativo.

Reviso: Juan Guillermo Jiménez- contratista componente Técnico